

Informe sobre la situación de desapariciones, fosas clandestinas y fosas comunes en Guanajuato (2009-junio de 2024)

Autor: **Fabrizio Lorusso**

Universidad Iberoamericana León (DCSH)

Plataforma por la Paz y la Justicia en Guanajuato

Investigación Pronaces Conahcyt 319130

ÍNDICE

[INTRODUCCIÓN](#)

[DESAPARICIÓN DE PERSONAS EN GUANAJUATO](#)

[NOTA HISTÓRICO-METODOLÓGICA SOBRE FOSAS CLANDESTINAS](#)

[FOSAS CLANDESTINAS, CUERPOS, CONTEXTOS DE HALLAZGO](#)

[FOSAS COMUNES](#)

[RESUMEN DE RESULTADOS](#)

[RECOMENDACIONES DE POLÍTICA PÚBLICA](#)

[CÓMO CITAR](#)

INTRODUCCIÓN

[El presente informe](#) muestra la situación histórica y actual de la desaparición de personas, de los hallazgos de fosas clandestinas y de cuerpos de personas fallecidas en Guanajuato, así como los datos sobre cuerpos y restos humanos no identificados, resguardados en fosas comunes municipales y ministeriales del estado.

Como premisa, cabe subrayar que las opiniones aquí expresadas son personales y no representan instituciones u organizaciones. Este trabajo nace a partir de las investigaciones tituladas: "Incidencia política de las familias de personas desaparecidas en Guanajuato y Jalisco a partir de procesos organizativos y de construcción de memoria" (Pronaces Conahcyt 319130, 2022-2024) y "Vivencias y respuestas de las víctimas indirectas ante la desaparición de personas y la violencia en Guanajuato. El caso del colectivo Ángeles de Pie por Ti y la construcción de memoria en Salvatierra" (Universidad Iberoamericana León).

También va de la mano del micrositio y centro de datos “Fosas clandestinas y comunes”, alojado en la página web de la Universidad Iberoamericana León (iberoleon.mx/centro-de-datos), el cual se presenta públicamente en vísperas del 30 de agosto de 2024, Día Internacional de las Víctimas de Desaparición Forzada de Naciones Unidas, y contiene: una tabla y mapa interactivos de fosas clandestinas y hallazgos en el estado con datos de cinco fuentes (Fiscalía y Comisión de Búsqueda estatales desde 2019; Prensa entre 2009 y 2020; Brigadas Independientes del colectivo Hasta Encontrarte y del colectivo Una Luz en Mi Camino entre 2021 y 2024); una línea del tiempo e imágenes de talleres en que fue construida colaborativamente con colectivos y personas buscadoras; tablas de síntesis sobre fosas clandestinas y fosas comunes; botones de descargas de las [bases de datos de fosas clandestinas](#), la [base de fosas comunes](#), [de este informe](#) y del [resumen ejecutivo](#).

A través de gráficas y textos explicativos se pretende contribuir desde la academia a comprender mejor y, en parte, a llenar ciertos vacíos en el conocimiento de estos fenómenos, sobre todos ante la ausencia en la materia por parte de las autoridades que, desde los tres niveles de gobierno, deberían por ley producir y divulgar este tipo de información.

El fuerte incremento del número absoluto y de la tasa de los homicidios dolosos y los feminicidios, particularmente con uso de arma de fuego, se ha acompañado de la escalada de las desapariciones en Guanajuato.

Éstas han crecido casi siete veces de abril 2018 a junio 2024. También aumentó exponencialmente el hallazgo de fosas clandestinas, entre otras modalidades de ocultamiento de los cadáveres, en escenarios como son predios, casas, obras, pozos, caminos, cultivos, cerros, ríos, jardines y cuevas los cuales, en muchos casos, han sido utilizados, impunemente y hasta durante años, como campos de exterminio y zonas francas para el crimen.

A nivel nacional los problemas metodológicos, éticos y políticos relacionados con el Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas (RNPDNO), su gestión, los intentos para su reestructuración y actualización, y su mala integración por parte de distintas autoridades federales y estatales, son la punta del iceberg de una omisión institucional endémica y violatoria de los derechos humanos y la legislación. Lo anterior va más allá de la recolección carente y de la elaboración desaseada de la información, que también ha sido una práctica común desde hace años y décadas en México y ha contribuido a desaparecer hasta dos o tres veces a las y los desaparecidos.

Estas fallas reiteradas y, a veces, deliberadas de las autoridades se reflejan, tanto en Guanajuato como en las demás entidades, en la no integración y publicación de los registros de fosas comunes y clandestinas, de personas fallecidas y no identificadas o no reclamadas, así como de los bancos de datos forenses, lo que permitiría unificar y agilizar los procesos de confronta de perfiles genéticos, cuestionarios AM y PM y demás herramientas de búsqueda e identificación entre bases y archivos de distintas instituciones, de los estados y de la federación.

Ni un amparo, resuelto en 2023 a favor de los derechos de las víctimas, ni las protestas o el clamor mediático han podido obligar a la FGR a construir y echar a andar a cabalidad el Banco Nacional de Datos Forenses, como le ordena la ley. Tampoco ha sido implementado, como lo mandata la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, vigente desde el 2017, el Programa Nacional de Exhumaciones e Identificaciones, [a cargo del Sistema Nacional de Búsqueda y de la FGR](#).

El paulatino debilitamiento del Mecanismo Extraordinario de Identificación Forense (MEIF), así como de ciertas áreas de la Comisión Nacional de Búsqueda y del Centro de Identificación Humana (CIH), han sido parte de esta misma dinámica, o inercia histórica, política e institucional, que simula buscar y encontrar a las más de 115,000 personas desaparecidas o identificar a los más de 52,000 cuerpos de personas fallecidas, depositados en morgues, panteones, servicios médicos forenses y hasta tráileres.

Lo mismo se repite en la falta o insuficiencia de análisis de contexto serios y sistemáticos para la búsqueda y para la investigación de casos, redes y patrones de la desaparición, lo que debería hacerse con metodologías claras y rigurosas, con trabajos de campo interdisciplinarios, considerando distintos y complejos ámbitos comunitarios y barriales, identitarios y culturales, municipales y geopolíticos, micro y macro regionales, interestatales, transfronterizos y nacionales.

Frente a este contexto adverso, que se va a detallar en las páginas siguientes, se ha formado una nueva oleada de colectivos de familiares de personas desaparecidas y sobrevivientes de la violencia, organizada y articulada en redes a lo largo y ancho del país y del continente, sumándose a las más antiguas organizaciones de víctimas del terrorismo de Estado y los regímenes autoritarios de la segunda mitad del siglo XX.

Particularmente en Guanajuato, este proceso ha sido muy repentino, pues a los dos colectivos de búsqueda que existían desde 2010 y 2011, Cazadores y Justicia y Esperanza, se sumaron en cuatro años otros veinte y tres, que aglutinan a más de un millar de familias.

Es sobre todo gracias a los colectivos y personas buscadoras, a las familias, a su lucha y a su confianza, así como a personas solidarias defensoras de los derechos humanos y periodistas, que me ha sido posible acompañar estos procesos y acercarme a la problemática de las desapariciones y las violencias, estructurales, criminales, institucionales, forenses y simbólicas, en el país y en el estado. Así que aquí, de inicio, deseo expresarles mi profundo agradecimiento y reconocimiento.

Aunque en el informe predominan las cifras y las gráficas, siempre se considera como fundamental el hecho de que se trata de personas, vidas, familias, historias, tejidos sociales quebrados y reconstruidos desde el dolor y la búsqueda. Finalmente, la academia, particularmente las universidades del sistema jesuita, por su misión y tradición, pueden y deben involucrarse desde todas las disciplinas, perspectivas y formas de incidencias y empatía, para aportar y reconstituir vínculos con quienes han sufrido agravios e injusticias y, de una u otra manera, pese a todo, resisten, luchan, se organizan o simplemente no pierden la esperanza frente a múltiples formas de violencia.

DESAPARICIÓN DE PERSONAS EN GUANAJUATO

En Guanajuato, así como en todo México, la desaparición y búsqueda de personas no son fenómenos nuevos, aunque, desde luego, en las últimas dos décadas se han extendido y complejizado, implicando para su comprensión una larga y enredada serie de causas, actores, disciplinas, marcos legales, narrativas, tipos de víctimas, consecuencias y respuestas, entre otros factores que pueden complicar y confundir la mirada y la acción.

En Guanajuato, a la fecha del 30 de junio de 2024, había 4,272 personas desaparecidas, que la Fiscalía General del Estado de Guanajuato (FGEG) llama eufemísticamente “personas en proceso de localización”. Pero ¿cómo llegamos a tener cifras tan altas? ¿Cuándo fue que pasamos de tener pocos centenares de casos a registrar varios miles? ¿Cómo sucedió que antes del 2019 o 2020 no se hablara de las desapariciones en el estado o se hiciera sólo de forma anecdótica?

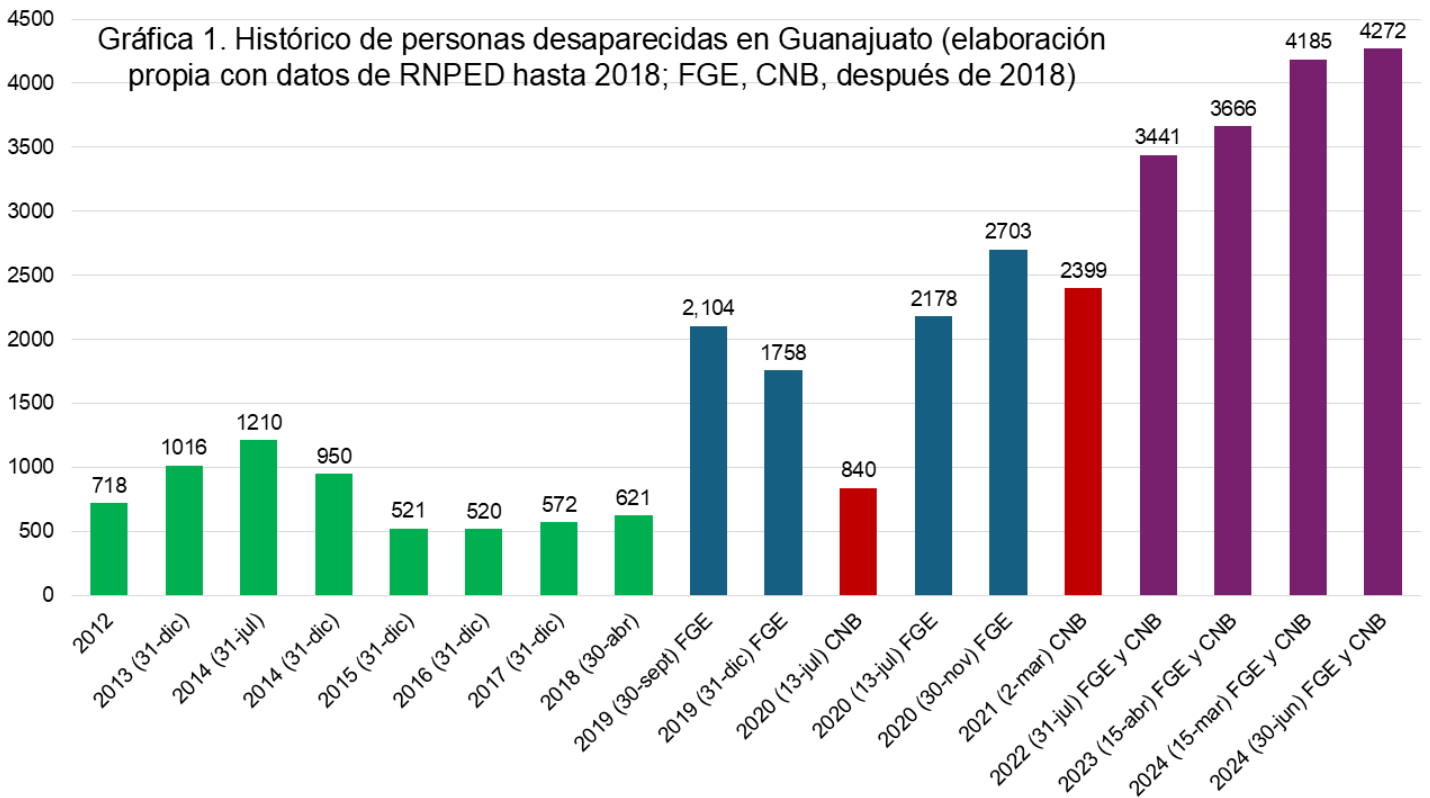
Para dar cuenta de la evolución diacrónica de las cifras disponibles sobre desapariciones, la gráfica 1 presenta los datos de 2012 a 2024, utilizando fuentes distintas según la época: el hoy extinto Registro Nacional de Personas Extraviadas y Desaparecidas (RNPEd), del 2012 al 30 de abril de 2018; la FGEG, mediante solicitudes por Plataforma Nacional de Transparencia, para 2019, y julio y noviembre de 2020, mismas que pueden revisarse [en el portal de PopLab.Mx](#); la Comisión Nacional de Búsqueda y su [Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas \(RNPDNO\)](#), para la cifra de [julio de 2020](#), cuando se inauguró el Registro, y para [marzo de 2021](#); y, finalmente, una elaboración propia que [desde 2022](#) realizamos desde la [Plataforma por la Paz y la Justicia en Guanajuato](#) y la cuenta [@DesapGto de la red X](#), la cual consiste en sumar el dato de FGEG, que siempre especifica en sus respuestas que se trata de registros que van del 1 de enero de 2012 a la fecha de la solicitud, y la cifra de la CNB y el RNPDNO, para agregar los casos anteriores al 2012.

Al corte del 30 de junio de 2024, por ejemplo, FGEG tenía registradas a 4,102 personas desaparecidas y CNB tenía registradas a 170, con fecha de desaparición anterior al 2012, así que el total fue de 4,272 personas. Lo anterior consta en la respuesta con folio 112093900053824 oficio 467/2024 de la Unidad de Transparencia de la FGEG con fecha 15 de julio de 2024.

[En otro ejemplo, publicado en PopLab.Mx](#), la FGEG (Respuesta Folio 112093900049523) y la Comisión Nacional de Búsqueda indicaban que, al 15 de abril de 2023, la cifra de personas desaparecidas en Guanajuato era de 3,666 personas (181 anteriores al 1/1/2012; 3,485 posteriores).

Cabe destacar que las cifras obtenidas desde la fiscalía han estado más altas y se consideran más realistas y fehacientes respecto de las del registro nacional, pues éste, al 24 de agosto de 2024, señalaba tan solo 2,733 personas desaparecidas en Guanajuato, una cifra que, además, se ha mantenido bastante estable en el tiempo: esto puede deberse a que no hubo en los últimos meses o años cargas masivas de datos al registro por parte de la misma fiscalía o de la comisión estatal de búsqueda, o bien, a otros factores dependientes del RNPDNO, como los desfases en su actualización.

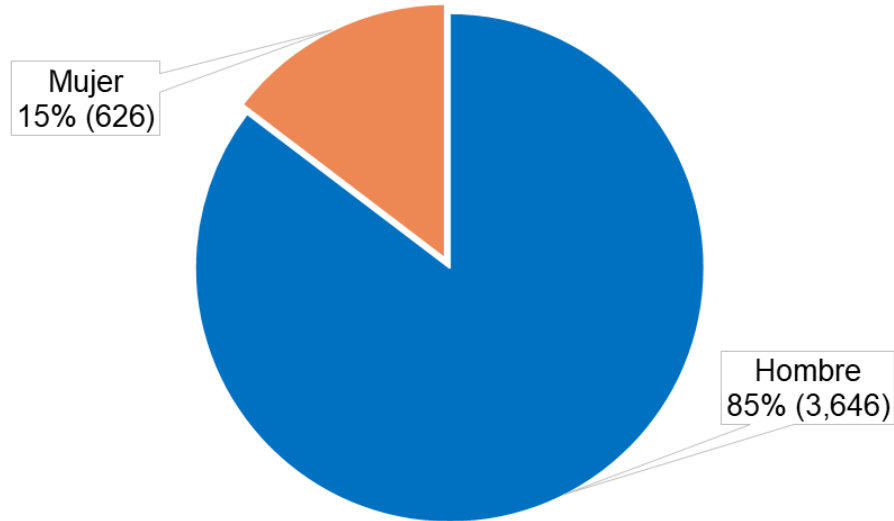
La elección mencionada anteriormente se toma a sabiendas de que, como lo documentan los colectivos en el estado, **la cifra negra y el subregistro de las desapariciones es relativamente alto, y a falta de un registro estatal público de personas desaparecidas, alineado con el nacional.**



Las bases de datos del antiguo RNPED están [disponibles en una página del gobierno federal](#), y para poder filtrar y trabajar con aquel registro todavía está accesible [el excelente micrositio “Personas desaparecidas” de Data Cívica](#).

En las gráficas 2 y 3, se desglosan los datos de FGE y CNB / RNPEDNO, al corte del 30 de junio de 2024, por sexo y rango de edad de las personas desaparecidas en Guanajuato: en las desapariciones hay prevalencia de hombres desaparecidos, el 85% del total, y de personas mayores de 18 años, el 95% del total.

Gráfica 2. Personas desaparecidas por sexo en Guanajuato al 30/06/2024 (dato FGE y CNB) Total: 4,272 personas

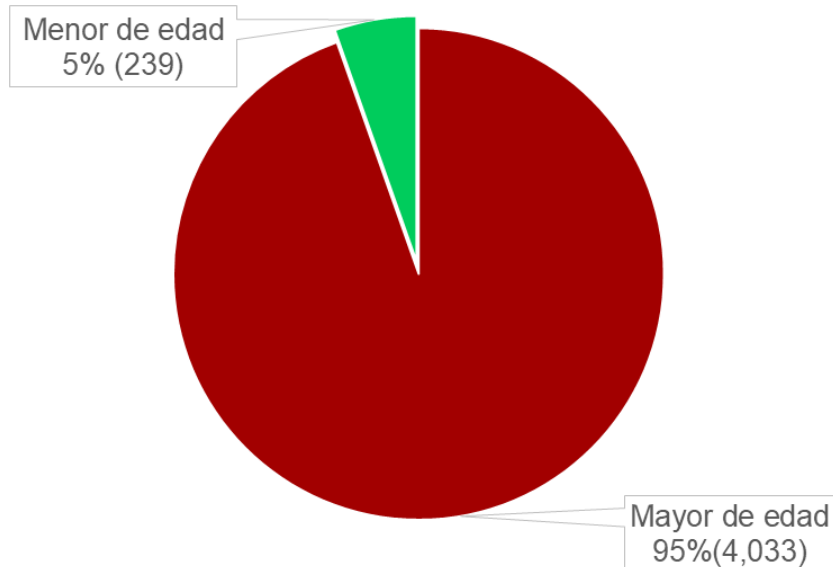


Ante la situación descrita, urge la creación de una versión pública del Registro Estatal de Personas Desaparecidas y No Localizadas, que es una atribución legal de la Comisión Estatal de Búsqueda Personas (CEBP), pero que sólo puede realizarse en trabajo conjunto con la FGEG.

No contamos con datos públicos, actualizados en tiempo real, para cruzarlos y, así, visualizar las desapariciones según la edad o el subgrupo etario, o en conjunto con el sexo de la víctima directa u otras características demográficas, de género, de diversidad sexual o identitarias de las.

Asimismo, lo anterior es fundamental para los análisis de contexto y de tipo interseccional. Para ello, habría que referirse indicativamente al registro nacional que, sin embargo, no parece estar actualizado y tiene muchas fallas de origen por la mala captura de datos y la herencia de registros anteriores.

Gráfica 3. Personas desaparecidas por rango de edad en Guanajuato al 30/06/2024 (dato FGE y CNB)



En las dos gráficas siguientes, se presenta una elaboración propia de datos sobre desapariciones de la FGE (Oficio 242/2024 y Anexo, Folio 113093900029124 del 8 de abril de 2024), que fueron desglosados a nivel municipal, al corte del 15 de marzo de 2024. También se consultó el [Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI](#) para conocer la población de los municipios y, de esta forma, presentar en la gráfica 4 la incidencia de personas desaparecidas en cada municipio y, en la gráfica 5, la proporción de ésta con respecto a la población.

Los municipios con más personas desaparecidas son Celaya (505 personas), Irapuato (472), León (459), Villagrán (265) y Pénjamo (222).

El indicador de la tasa de personas desaparecidas por cada cien mil habitantes, aparece poco en los estudios sobre la desaparición de personas, pues la mayoría de las veces se utiliza para dar cuenta de los homicidios, de forma relativa o proporcional con la población, en una determinada circunscripción territorial o administrativa.

En este caso, como las desapariciones van sumándose y acumulándose en los registros año tras año, hasta que se dé con el paradero de las personas, la cifra de cada municipio representa justamente eso, el número acumulado de personas que, a la fecha del 15 de marzo de 2024, se encontraban sin localizar o desaparecidas.

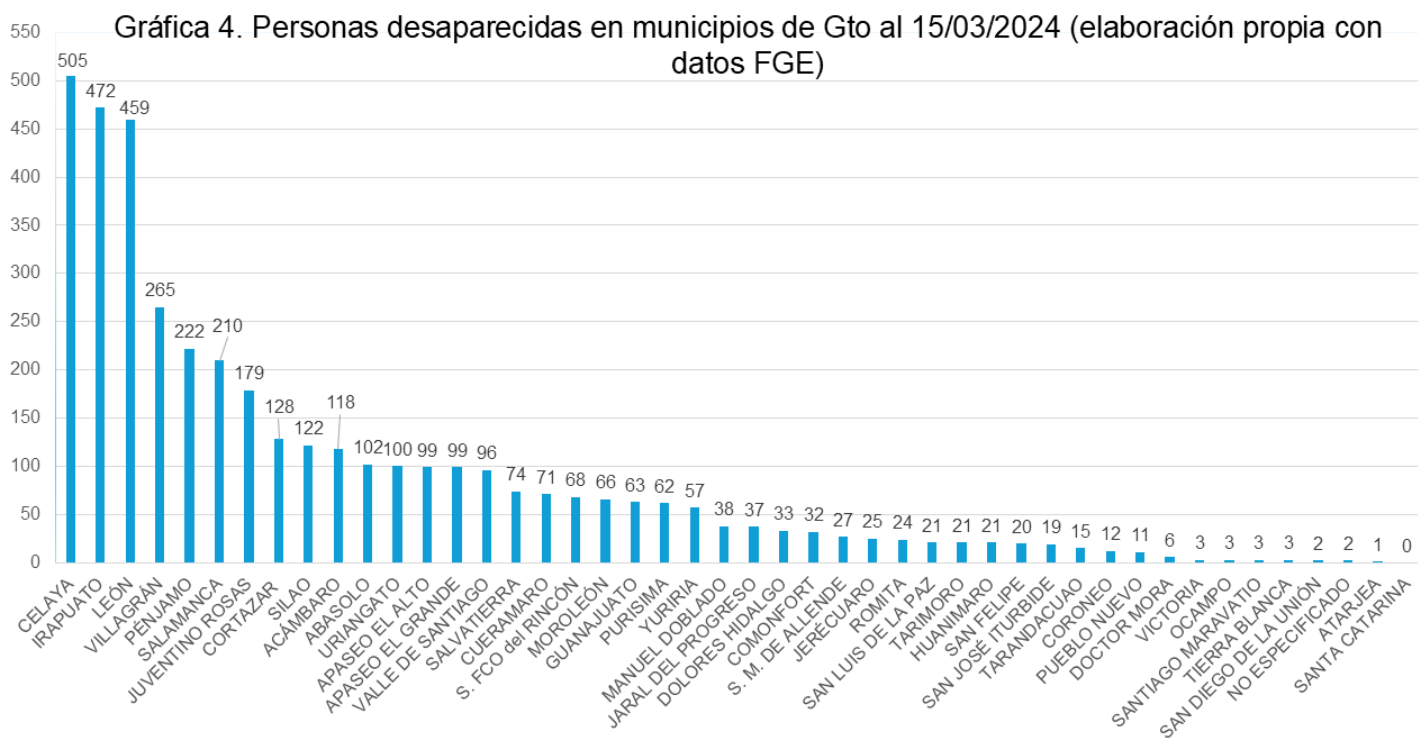
En cambio, la tasa, proporcional a la población, que de ella se calcula, es simplemente indicativa del hecho de que en tal municipio se fue sumando cierta cantidad de casos de personas desaparecidas durante los años, mismas que no han sido localizadas y que, entonces, representan cierto porcentaje sobre la población de aquel municipio. Cuando el porcentaje es alto puede ser debido a que son relativamente pocos los habitantes del municipio o que, en efecto, los casos son muchos y persistentes en el tiempo.

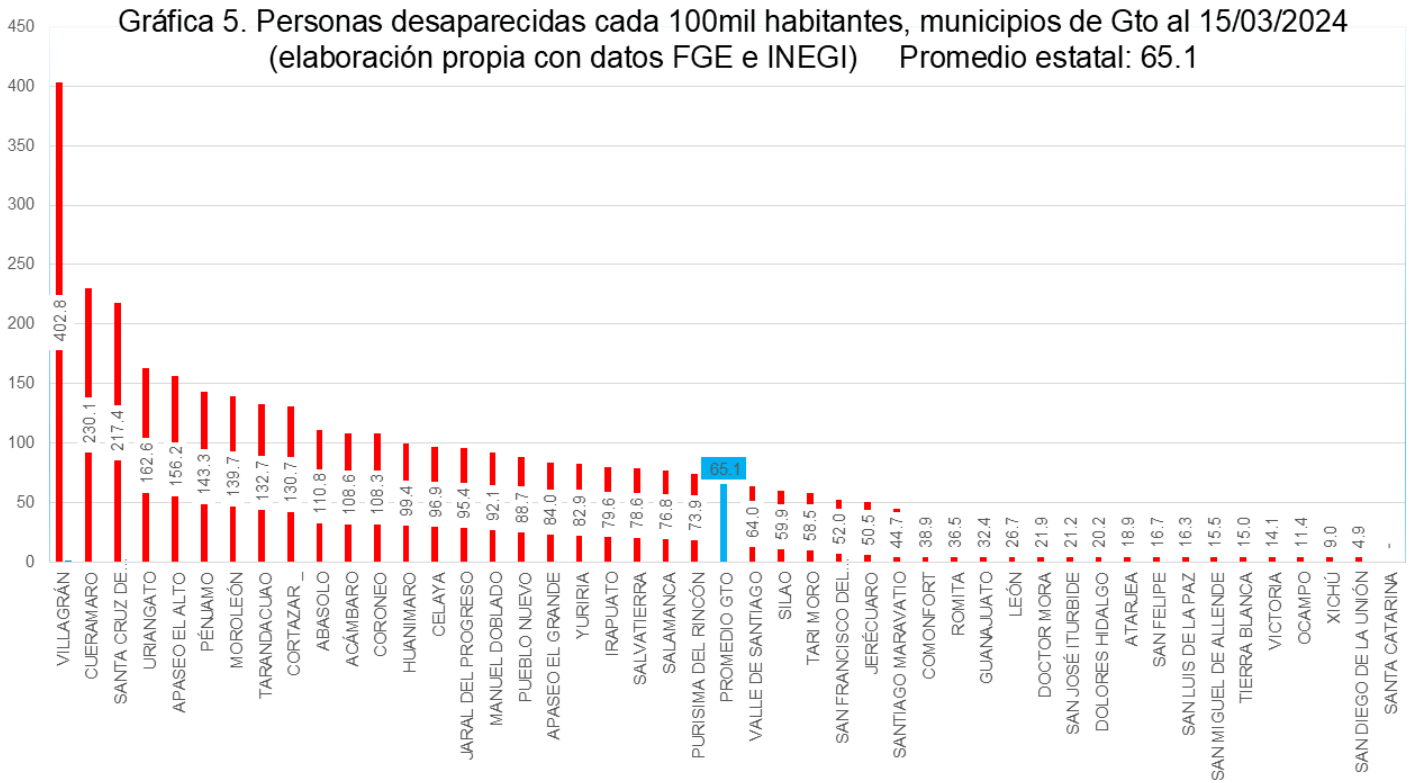
Queda por investigarse la posible correlación entre la tasa de desaparición por cada 100,000 habitantes en un momento dado, o bien, sus variaciones interanuales, y otros elementos potencialmente relevantes como, por ejemplo, la presencia de fosas clandestinas, la impunidad, las masacres o los homicidios.

Entonces, se observa en la gráfica 5 que **el número de personas desaparecidas, expresado como tasa sobre 100,000 habitantes, en promedio en Guanajuato es de 65.1, siendo el promedio nacional de aproximadamente 90.** O sea, sesenta y cinco personas, por cada cien mil guanajuatenses, están desaparecidas y deben ser buscadas.

Villagrán, Cuerámara, Juventino Rosas, Uriangato y Apaseo el Alto ocupan los primeros cinco lugares por su tasa de personas desaparecidas por cada 1000,000 habitantes. Celaya, Irapuato y Salamanca destacan como focos rojos por ser ciudades muy pobladas y, al mismo tiempo, con tasas muy altas: tienen más de medio millón de habitantes las primeras dos, y casi 300,000 habitantes la tercera, pero superan el promedio estatal de la tasa de desapariciones, mientras que todas las demás que están por encima del promedio son relativamente pequeñas o medianas, de entre 12,000 (Pueblo Nuevo) y 150,000 (Pénjamo) habitantes aproximadamente.

Villagrán, Pénjamo, Juventino Rosas, y en menor medida Acámbaro y Abasolo, también representan focos rojos porque figuran entre los primeros municipios de la lista tanto por la tasa cada 100,000 habitantes como por el número absoluto de las personas desaparecidas que se acerca o llega a superar el de municipios mucho más grandes como León, Salamanca o Silao.





NOTA HISTÓRICO-METODOLÓGICA SOBRE FOSAS CLANDESTINAS

Hay muchas posibles definiciones y perspectivas disciplinarias y sociales acerca de qué es y qué significa una fosa clandestina, lo cual se discutió en trabajos anteriores ([link video](#) y [link artículo](#)). A nivel legal, [el Protocolo Homologado de Búsqueda](#), publicado el 6 de octubre de 2020 y vinculante para las autoridades encargadas de la búsqueda y la investigación, primero define, en su numeral 68, el “**contexto de hallazgo de restos humanos**” como un “sitio donde ilegalmente han sido depositados, degradados, ocultados o transportados restos humanos no arqueológicos, y/u otros indicios asociados a cuerpos o restos que sean susceptibles de procesamiento forense”.

Luego, en el numeral 408, enmarca las fosas clandestinas como un tipo de contexto de hallazgo “subterráneo”, en cuanto los restos son hallados en cavidades en la tierra, y “artificial”, o sea, “cuando las cavidades hayan sido creadas deliberadamente para ocultar los restos”.

Sintetizando, **una fosa clandestina es una cavidad en la tierra de tipo artificial, creada deliberadamente para ocultar cuerpos o restos humanos no arqueológicos y/u otros indicios asociados a estos, susceptibles de procesamiento forense.**

Cuando el hallazgo de cuerpos, restos e indicios ocurre en un lugar en donde aparecen más fosas clandestinas, individuales o comunes (masivas), posiblemente excavadas en momentos distintos a lo largo de semanas, meses o años, o bien, cuando hay evidencia de que los perpetradores buscaron la degradación o destrucción completa y acelerada de los cuerpos para eliminar cualquier rastro de estos, más que para simplemente ocultarlos, **se ha hablado de sitios de exterminio**. Esto desde la propia

experiencia de los colectivos de búsqueda y las familias de las víctimas en México, como lo ha documentado el colectivo Milynali Buscando a Nuestros Amados Desaparecidos en el sur de Tamaulipas, a través de [su Protocolo Estandarizado de Búsqueda Ciudadana en Sitios de Exterminio](#).

Al respecto, aunque la referencia directa es a la Alemania nazi, [una entrada de la web](#) del Museo Memoria y Tolerancia de CDMX detalla que “a diferencia de los campos de concentración, que servían primordialmente para la detención y las labores forzadas, los campos de exterminio, también conocidos como ‘campos de la muerte’, eran espacios exclusivos para ‘fabricar’ muerte”. Destaca aquí la intencionalidad y la serialidad de esta práctica de violencia y terror que busca aniquilar, además de ocultar.

En Guanajuato, cada vez más las familias han empleado esta terminología, extrema como el mismo fin y concepto de “exterminio” en sí, para describir algunos lugares en donde decenas de personas, en distintos momentos y periodos, fueron despojadas de sus derechos e identidades y asesinadas, fueron sometidas a vejaciones y crueldades por mano de grupos armados criminales, a veces con el conocimiento o la complicidad de parte de las autoridades.

Por mencionar algunos, los entierros masivos y clandestinos de Salvatierra, Acámbaro, Uriangato, Cañada de Caracheo en Cortazar, El Sauz de Villaseñor o Rincón de Tamayo en Celaya, los de Villagrán, de Juventino Rosas, de El Conejo y Santa Fe en Irapuato, de Loma de Flores en Salamanca y Hacienda Arriba en León, son conceptualizables como lugares de exterminio, en donde primaron el miedo y la impunidad y se repitieron matanzas una y otra vez.

La geografía y la cartografía crítica ayudan a revelar espacial y visualmente esta violencia extrema, la plasman en mapas e infografías, por lo cual se eligió la [modalidad del mapa interactivo](#) para mostrar el panorama forense y de fosas clandestinas en el estado y reconocer qué actores están trabajando y produciendo información importante desde el campo sobre esta realidad.

Se ha podido construir un mapeo colaborativo, así como las bases de datos completas y una síntesis de cifras y gráficas que se reportan a continuación, básicamente gracias a la colaboración con los colectivos, particularmente Una Luz en Mi Camino y Hasta Encontrarte, y con sus respectivas brigadas de búsqueda. Por lo menos desde 2021, éstas han trabajado de manera independiente, prospectando y buscando en el terreno, y han generado “sabidurías no convencionales” muy valiosas sobre las fosas, los perpetradores, los contextos y las víctimas. También gracias a la labor de la prensa local y a las solicitudes de información dirigidas a las autoridades estatales ha sido posible realizar el mapeo.

En Guanajuato, las autoridades, sobre todo la fiscalía, el congreso y el gobierno con sus dependencias, han sido demoradas y, más bien, reactivas, frente a la acción de la sociedad civil y de las víctimas organizadas a partir de 2019 y 2020, en cuanto al reconocimiento cabal y al afrontamiento del problema representado por el hallazgo de fosas clandestinas, así como en la exhumación e identificación de centenares de personas fallecidas que en aquellos sitios habían sido inhumadas.

Solo después de la publicación del Protocolo Homologado de Búsqueda y el descubrimiento de 65 fosas clandestinas con 80 cuerpos en la localidad de Rancho Nuevo / Barrio de San Juan, en Salvatierra, **en octubre de 2020, la FGEG comenzó a reconocer la presencia de estos contextos y a mapear e informar acerca de algunos de ellos.**

Por ejemplo, mientras se desarrollaban las labores de exhumación en presencia de colectivos, prensa, comisión nacional y local de búsqueda, y acompañantes de la sociedad civil en Salvatierra, al mismo tiempo en Cañada de Caracheo, en el vecino municipio de Cortazar, el lugar del hallazgo de cincuenta y un cuerpos fue acordonado y su acceso impedido a los familiares y colectivos de la zona que habrían tenido el derecho de revisar el sitio.

A manera de premisa, válida para la siguiente sección de gráficas sobre fosas clandestinas, cuerpos y contextos de hallazgo, se señala que las fuentes tienen naturaleza distinta y, al sumar las cifras, se pretende visibilizar el fenómeno con los límites y los alcances que puedan tener los datos disponibles. La temporalidad cubierta va del mes de enero del 2009 al 30 de junio de 2024.

Antes del 2020, sólo la prensa daba cuenta de estos hallazgos, que, en cambio, eran negados por la fiscalía y su unidad de transparencia, mientras que, desde mediados de ese año, ya se contó con información por parte de la CEBP y, posteriormente, de la misma FGEG.

También es a partir de 2020 cuando familias y colectivos forman parte de las expediciones de búsqueda, junto con la comisión estatal, y desde aquel momento el conocimiento y el escrutinio público sobre fosas y hallazgos se amplía y se socializa de manera importante y persistente.

En las gráficas que siguen, tal como para el mapeo de la página web, para los años entre 2009 a 2020 se usaron registros de la prensa y medios de comunicación que en sus notas mencionaron algún hallazgo de fosas clandestinas, retomando y ampliando la base de datos del [Informe sobre la situación de fosas clandestinas en el estado de Guanajuato \(enero de 2009-julio de 2020\)](#) y de su [segunda versión, actualizada al diciembre del 2020](#) y publicada por PopLab.Mx. Este trabajo fue elaborado por el autor de este informe, junto con Jorge Ruíz Reyes, quien en aquel entonces formaba parte del Programa en Derechos Humanos de la Universidad Iberoamericana, y Oscar Elton de Data Cívica.

Ya para la segunda mitad del 2020 y los años siguientes, se toman en cuenta fuentes oficiales estatales, ya que comienzan a producirse y disponibilizarse. Por un lado, [los informes trimestrales y anuales de la CEBP](#) registran efectivamente todos los contextos de hallazgo, el número de fosas o puntos positivos encontrados en cada sitio, y el “número mínimo de individuos”, estimado a partir del trabajo en campo y que deberá ser confirmado en cada caso por los procesos subsiguientes de identificación de la fiscalía.

Por otro lado, la [FGEG mantiene una página web](#) con un mapa de hallazgos que está incompleto. Solo muestra una selección de 44 sitios, entre los centenares registrados en el estado. Además, carece de información básica sobre el número de fosas encontradas en cada lugar o las fechas de cada hallazgo y la duración de las excavaciones.

En los últimos cuatro años, la página ha ido acrecentando su base hasta incluir fosas anteriores, por ejemplo, del 2019 y principios del 2020, sin embargo, su información es parcial y no puede constituir una base adecuada para lo que debería ser el Registro Estatal de Fosas Comunes y Clandestinas: este es uno de los pendientes e incumplimientos de la Ley de Búsqueda estatal, pues, desde que entró en vigor, no han sido conformados los registros que establece. La fuente de fiscalía para el informe es, entonces, útil pero insuficiente, ya que no registra el número efectivo de fosas en cada lugar. Sin embargo, por lo que concierne el número de cuerpos exhumados e identificados, es la fuente más confiable pues se trata de procesos en que la CEBP y las familias dejan de intervenir y documentar con exactitud y son atribuciones exclusivas de la FGEG.

La cuarta fuente utilizada es social y comunitaria, en el sentido de que se refiere a las bases de datos que mantuvieron los propios colectivos, particularmente la Brigada Independiente de Búsqueda, que ha estado trabajando sin la comisión estatal y cuenta con datos forenses que ninguna otra fuente consigna en sus informes. Aunque todavía no tenía un nombre “formal”, desde enero del 2021 este grupo o comité de buscadoras comenzó a prospectar, documentar indicios, activarse en Facebook y Twitter, hoy X, e, inclusive, a despejar puntos positivos de hallazgos o a exhumar parte de los restos, como parte del colectivo Hasta Encontrarte y del colectivo Una Luz en Mi Camino, ambos nacidos de Irapuato.

Así fue como las buscadoras construyeron herramientas de “ciencia forense ciudadana”, tanto desde el terreno como mediante capacitaciones en antropología y arqueología forense. Acumularon experiencia y conocimiento técnico, y dieron continuidad a las actividades y misiones buscadoras en varios municipios, a veces en conjunto con otros colectivos, como Salamanca Unidos Buscando Desaparecidos y Una Promesa Por Cumplir. Esto ha sido bajo su propio riesgo y en condiciones de vulnerabilidad ante el acecho del crimen organizado, en un estado en donde [nueve personas han sido asesinadas](#) y una, [Lorenza Cano de Salamanca](#), sigue desaparecida.

Desde sus inicios, los colectivos de la Brigada fueron diferenciando sus actividades, lugares y salidas a campo, hasta que, a finales de mayo de 2022, se conformaron en los hechos dos grupos separados: el que sigue hasta la fecha en el colectivo Una Luz en Mi Camino, y propiamente la Brigada Independiente de Búsqueda del Colectivo Hasta Encontrarte.

Para este informe se pudo trabajar en 2023 y 2024 de la mano de las representantes de ambos grupos, respectivamente Norma Patricia Barrón Núñez y Karla Martínez Jiménez, en la creación o sistematización de sus bases de datos en formato Excel para sucesivamente incorporarlas en el mapa interactivo, en las estadísticas y en las gráficas.

Cabe aclarar que todos los colectivos y buscadoras independientes del estado realizan incansablemente actividades constantes de prospección, incluso de manera autónoma de las autoridades, así como de búsqueda en vida y en terreno, de registro de hallazgos, de documentación, y también se integran a brigadas y misiones de búsqueda en todo Guanajuato y en otras entidades. Su actividad tiene un valor humanitario, histórico y social enorme, y sin esta labor la temática de la desaparición y la búsqueda de personas no tendría la misma relevancia en la agenda pública del estado, como de hecho sucedía antes del 2019-2020.

Se eligió incluir la información específicamente de la mencionada Brigada Independiente porque sus hallazgos no aparecen y no están registrados en ninguna otra fuente o documento, salvo, a veces, en notas de prensa.

Si bien es cierto que, después de un hallazgo de la Brigada, en algún momento el sitio será procesado por FGEG, no siempre esta institución da parte y publica la información, así que solo a través de la voz y el testimonio de las buscadoras se puede contar con algún tipo de conocimiento al respecto. Por tanto, su documentación constituye un aporte fundamental para la comprensión del panorama forense y de la violencia en Guanajuato.

También permite contribuir, desde la academia y el acompañamiento, a la visibilidad, al reconocimiento y a la protección de la búsqueda humanitaria colectiva, de las buscadoras y del conocimiento que generan, antes monopolizado por el Estado, los técnicos y los forenses.

Finalmente, la exposición de la metodología y de las características de las fuentes pretende abonar a la replicabilidad de este trabajo en otros tiempos y espacios, es decir, a la posibilidad de su adaptación y realización en otros estados o municipios del país, dentro de las temporalidades que las fuentes disponibles permitan en cada contexto.

En las gráficas de la sección siguiente, aparecen tanto el número total de los registros, que se obtiene sumando las cifras de todas las fuentes (FGEG, CEBP, Brigada, Prensa), como el “total efectivo”, obtenido quitando los registros repetidos o duplicados entre las fuentes y considerando la más confiable o completa entre éstas. Los datos incluyen el periodo del primero de enero de 2009 al 30 de junio de 2024.

Hay 19 contextos de hallazgo repetidos o dobles entre la base de FGEG y la de la CEBP, y 3 más repetidos entre la base de Prensa y la de FGEG. Por ejemplo, para el caso de la fosa de El Sauz de Villaseñor (Celaya, 2021), tanto FGEG como CEBP publicaron cifras del número de cuerpos y de las fosas o puntos que dieron “positivo”. En este caso, se considera el registro de dos contextos de hallazgo, pero el total efectivo solo considera uno. Entonces, para el número de cuerpos se considera la cifra de FGEG (29 en este caso), que se basa en estudios de laboratorio y es más precisa y respecto de la estimación de “número mínimo de cuerpos” que publica la CEBP (que fue de 22).

Sin embargo, para dar cuenta del número de fosas o puntos, los informes de la CEBP, de la prensa o de la Brigada se consideran más cercanos a la realidad, ya que la fiscalía registra cada contexto o sitio como si tuviera una sola fosa y no especifica cuántos puntos o excavaciones distintas estaban presentes. Asimismo, la FGEG ha mapeado 44 contextos de hallazgo, todos a partir del 2019, mientras que mediante la presente investigación y el aporte de todas las fuentes se han contabilizado 371 en total, y 349 sitios efectivos, al neto de los 22 idénticos y duplicados entre fuentes distintas.

FOSAS CLANDESTINAS, CUERPOS Y CONTEXTOS DE HALLAZGO

La gráfica 6 muestra los registros de los cuerpos o de los restos individualizados, es decir, que pertenezcan a un solo individuo, exhumados de fosas clandestinas en Guanajuato.

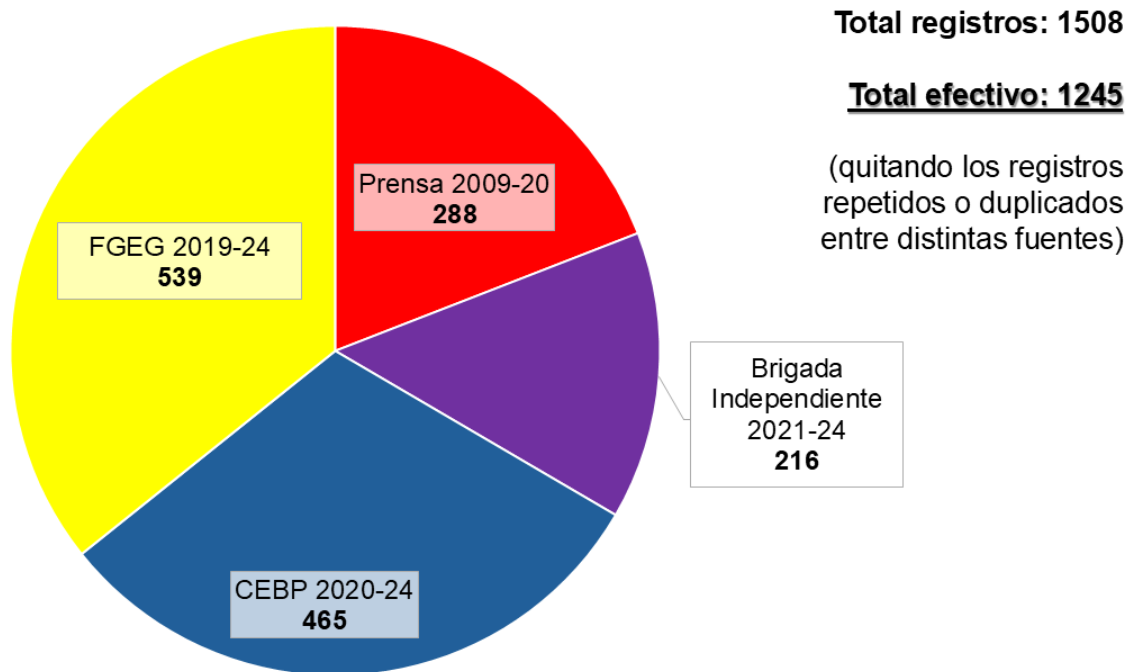
El dato más relevante, que nos da una dimensión general del fenómeno, es que el **total efectivo de cuerpos exhumados de fosas clandestinas en Guanajuato entre 2009 y 2024 es de 1,245**. De estos, la Brigada Independiente encontró 216 en tres años y medio.

La CEBP tiene registro de 465 cuerpos o número “mínimo de individuos”, la FGEG dio parte en su página del hallazgo de 539 cuerpos, mientras que Prensa, en el periodo de 2009-2020, reportó 288. Se notará que el total completo es de 1,508 cuerpos, pero, como ya se explicó, CEBP y FGEG, por un lado, y FGEG y Prensa, por el otro, tienen un total de 22 sitios o entradas coincidentes, duplicadas, por lo que el total efectivo está depurado y nos dice cuántos cuerpos o restos individualizados han sido reportados en Guanajuato.

Cabe destacar que prensa y colectivos, desde luego, pueden equivocarse y manifestar cifras aproximadas, porque tampoco pueden acceder siempre y totalmente a los sitios ni pueden procesar indicios o restos humanos. La CEBP igualmente tiene márgenes de error sobre el número final de

cuerpos o sobre sitios en que solo intervino en la prospección inicial, por los límites de sus atribuciones. Sin embargo, la FGEG no puede y no debe fallar en la integración de la información, y, en conjunto con la CEBP, **tiene la responsabilidad de construir la versión pública del Registro Estatal de Fosas Comunes y Clandestinas y del Registro Estatal de Personas Fallecidas No Identificadas y No Reclamadas** (ver [Ley de Búsqueda de Guanajuato, art. 85 y 101](#)).

Gráfica 6. Registros de cuerpos encontrados en fosas clandestinas, según fuente (Gto, 2009-30/06/24)

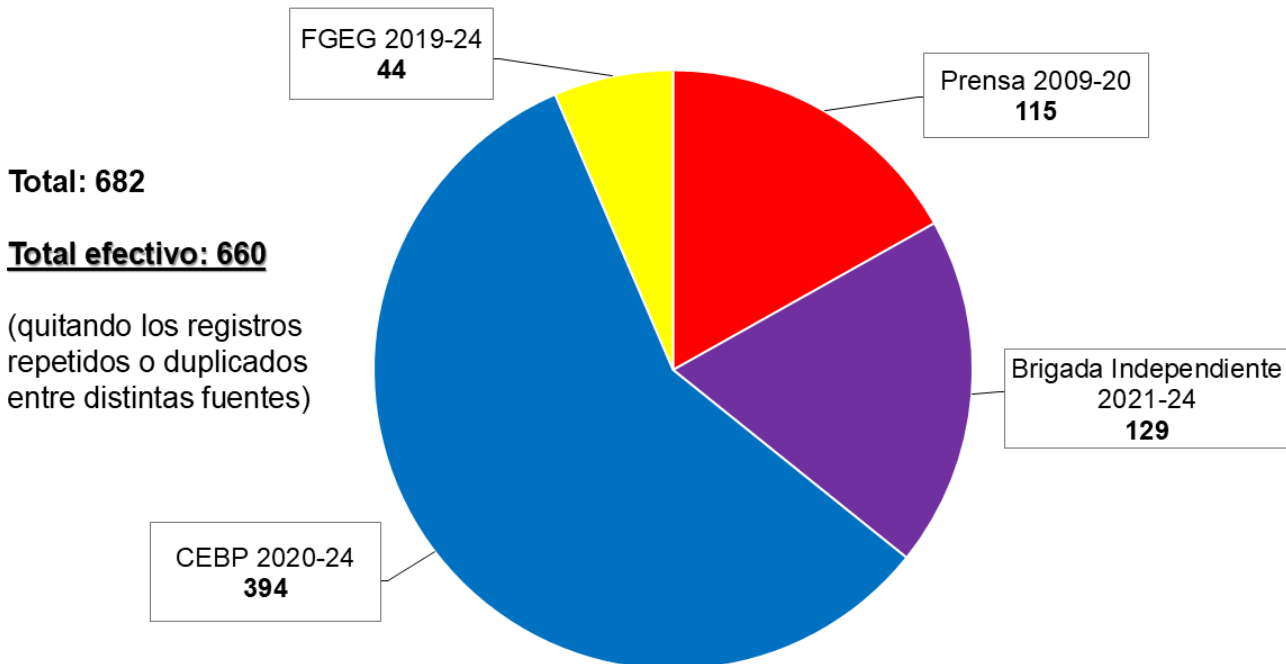


En la gráfica 7, **se destaca en Guanajuato, entre 2009 y junio de 2024, el hallazgo de 660 fosas clandestinas o puntos positivos con hallazgos**. Estos pueden no ser técnica y propiamente fosas clandestinas, ya que se encontraron restos humanos en pozos, ríos o dentro de casas, incluso calcinados o disueltos en ácido. Sin embargo, en la gran mayoría de los casos sí se trata de algún tipo de inhumación ilegal en fosas y cavidades. Además, cualquier sitio de esta naturaleza debe ser incluido en el Registro Nacional y en el Registro Estatal de fosas comunes y clandestinas como tal.

Finalmente, Prensa, CEBP, FGEG y la Brigada en estos años han entregado información acerca de 682 fosas clandestinas, pero, quitando las fosas presentes en sitios repetidos entre fuentes, **el total final efectivo es de 660 fosas clandestinas en la entidad**, muchas más que las que normalmente se dan a conocer oficialmente o en medios de comunicación.

Tanto la CEBP como la Brigada, otros colectivos y acompañantes de sociedad civil han vivido varias veces la experiencia de volver a entrar a lugares, en que la búsqueda ya había sido dada por concluida por la FGEG, y encontrar más cuerpos, indicios y restos, por lo que es de suma importancia poder contar con información complementaria e inédita que amplíe la comprensión de la problemática, ayude a más familias a encontrar a su ser querido desaparecido y, más en general, coadyuve en la defensa de los derechos humanos, sobre todo del [derecho de toda persona a ser buscada](#).

Gráfica 7. Registros de fosas/puntos positivos, según la fuente (Gto, 2009-30 junio 2024)



La gráfica 8 muestra los registros que las fuentes disponibles arrojan sobre **el número de contextos de hallazgo entre 2009 y 2024**. Este dato es distinto del anterior sobre fosas clandestinas y puntos positivos porque en cada contexto de hallazgo puede haber más de una fosa o punto con hallazgos, así que necesariamente el número de contextos debe ser igual o inferior al número de fosas o puntos positivos en un municipio o en el estado.

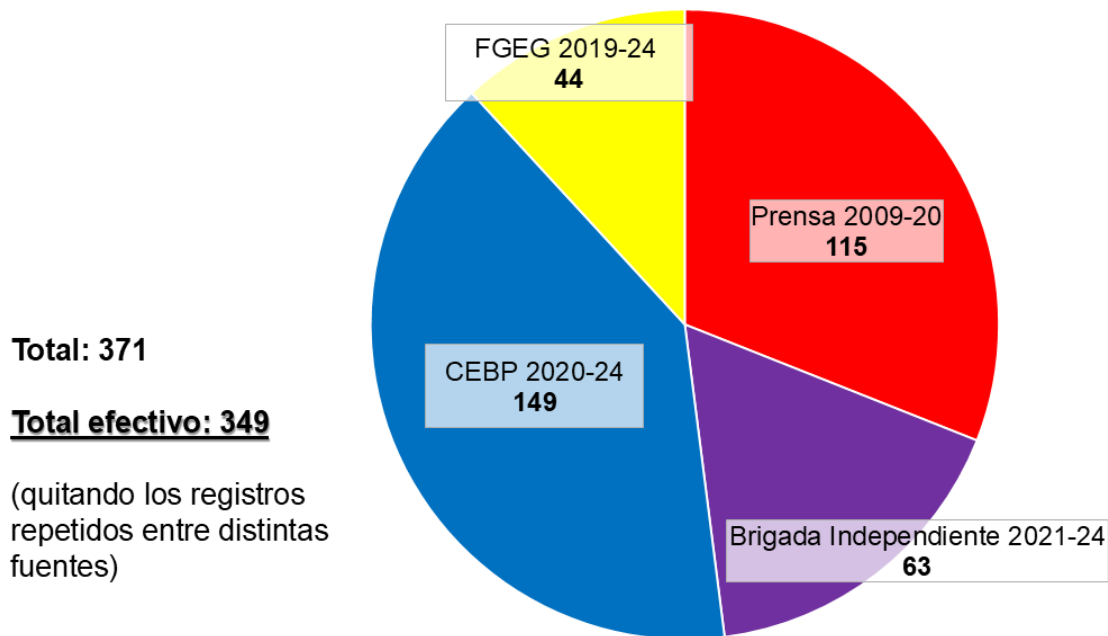
De alguna manera, en un periodo y espacio bien definidos, la relación entre el número de fosas clandestinas y el número de contextos de hallazgo puede indicar en promedio qué tanto, o sea, cuántas veces o para cuántas personas, victimizadas en aquel lugar, un mismo sitio ha sido utilizado para esconder, enterrar o destruir cuerpos y restos humanos.

Esto mismo podría trabajarse en relación con niveles de impunidad en la región y en el periodo considerado, patrones de violencia estatal y criminal, disputas territoriales o por recursos entre grupos armados, intensidad y características de la presencia militar, entre otros factores.

Lamentablemente, en México lo normal es que solo se puede contar con escasos y fragmentados conocimientos de los factores arriba mencionados, ya que muchas veces las autoridades no dejan registro de todo ellos y actúan con el apuro de cerrar “los casos”.

En cambio, mientras más y mejores elementos sociohistóricos, antropológicos, arqueológicos, jurídicos, forenses, geográficos y criminológicos se puedan documentar y procesar, más finamente pueden elaborarse el análisis del contexto y el proceso de “escucha” activa de las fuentes, incluyendo las mismas fosas y los cuerpos, desde perspectivas interdisciplinarias e integrales.

Gráfica 8. Registros de contextos de hallazgo según la fuente (Gto, 2009-30 junio 2024)
(en cada hallazgo puede haber más de una fosa/punto)



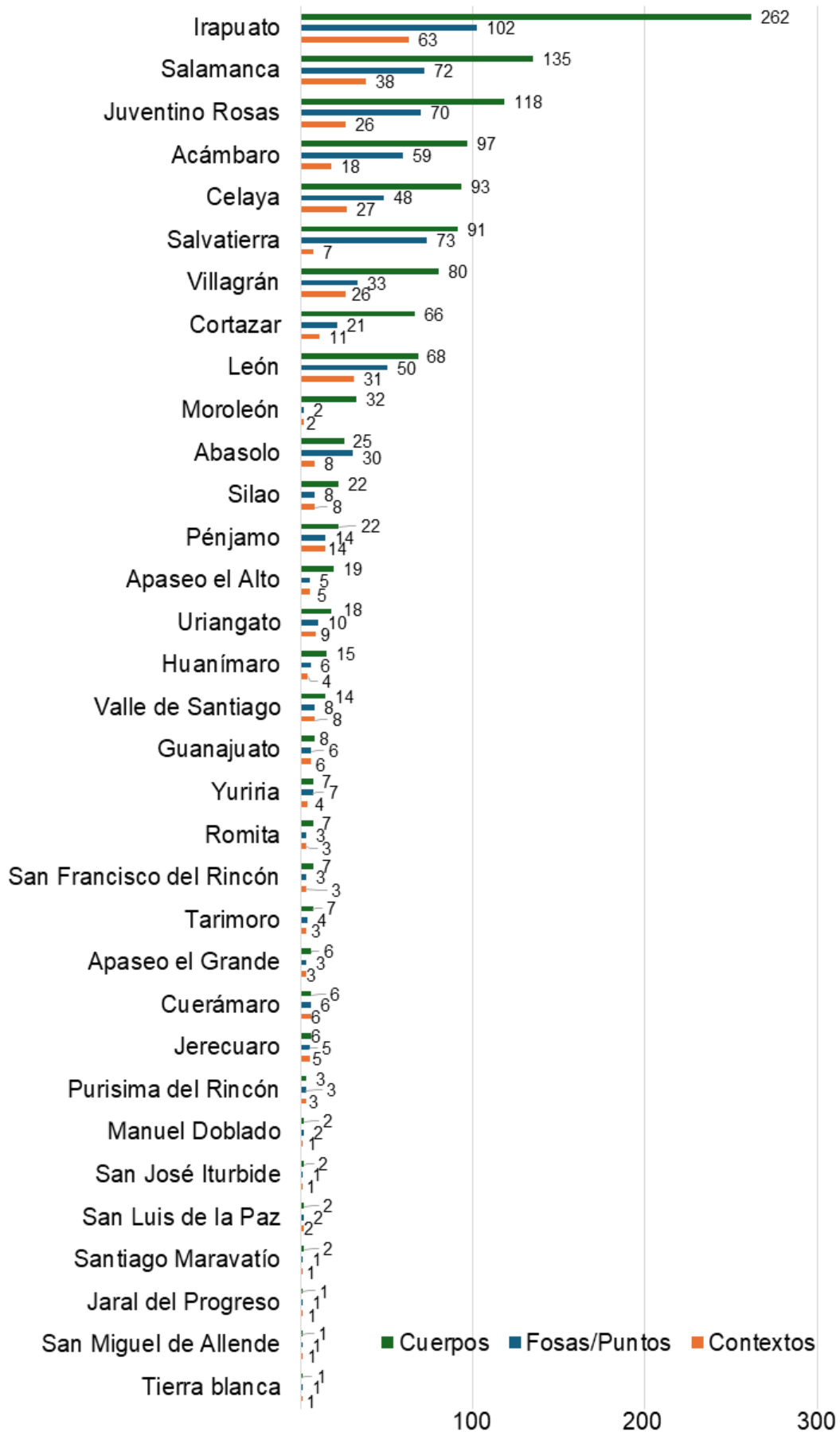
En Guanajuato los contextos efectivos de hallazgo entre 2009 y 2024 han sido 349. La cifra de 371 indica, en cambio, el número total de registros que las cuatro fuentes disponibles comunican, pero, como ya se mencionó, hay 22 contextos o sitios que se repiten entre ellas.

Las dos gráficas siguientes ahondan en la dimensión territorial y espacial. La gráfica 9 presenta tres valores para cada municipio en que haya habido hallazgos: cuerpos o restos individualizados; fosas o puntos positivos; contextos de hallazgo. La gráfica 10 hace “un zoom” sobre los mismos indicadores, enfocándose en los 17 municipios que tienen más de 10 cuerpos encontrados.

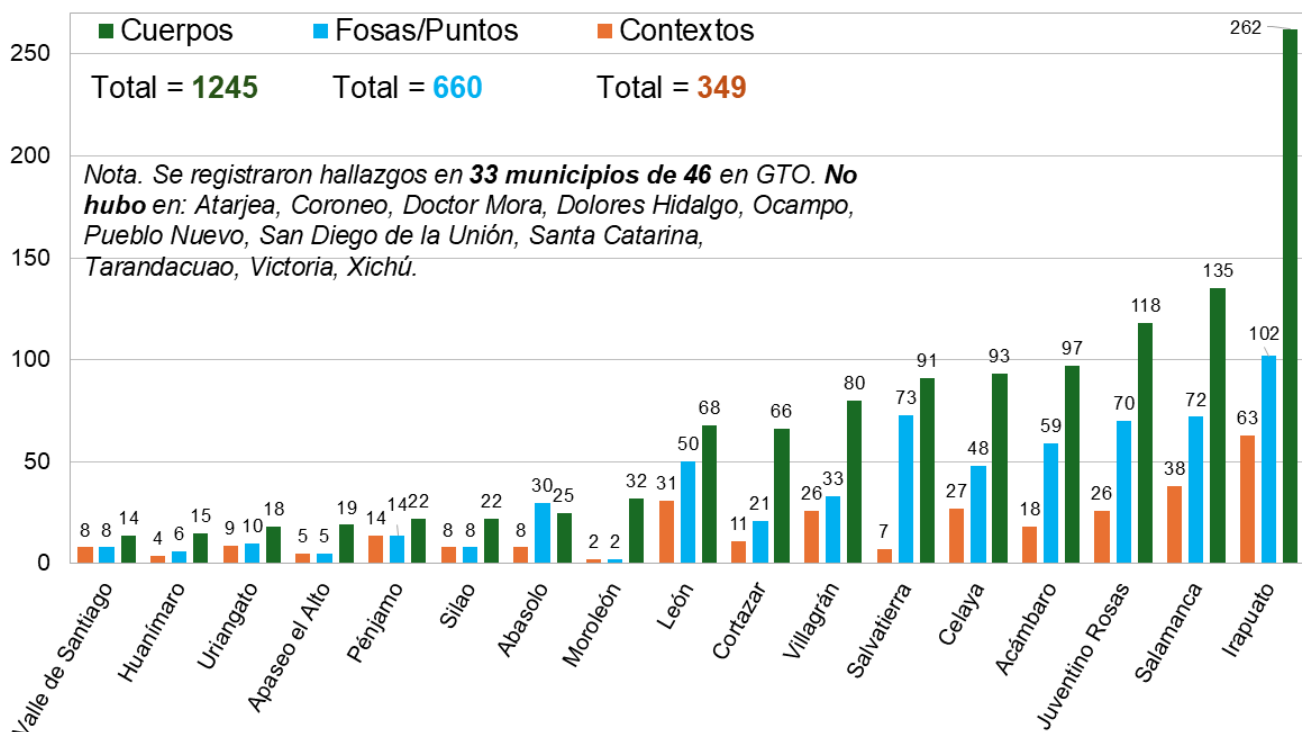
En 33 de 46 municipios de Guanajuato se han registrado fosas clandestinas con cuerpos o restos humanos entre 2009 y 2024. No hubo en Atarjea, Coroneo, Doctor Mora, Dolores Hidalgo, Ocampo, Pueblo Nuevo, San Diego de la Unión, Santa Catarina, Tarandacua, Victoria y Xichú.

Los primeros diez con mayor número de cuerpos y fosas clandestinas se distribuyen a lo largo del corredor industrial e incorporan tanto ciudades grandes, con sus zonas metropolitanas, como localidades medianas y pequeñas: son Irapuato, Salamanca, Juventino Rosas, Acámbaro, Celaya, Salvatierra, Villagrán, Cortazar, León y Moroleón.

Gráfica 9. Fosas, contextos de hallazgo y cuerpos hallados en fosas clandestinas, municipios de Gto (2009-30/06/2024)



Gráfica 10. Fosas, contextos de hallazgo y cuerpos en fosas clandestinas, municipios selectos (Gto 2009-30/06/24)



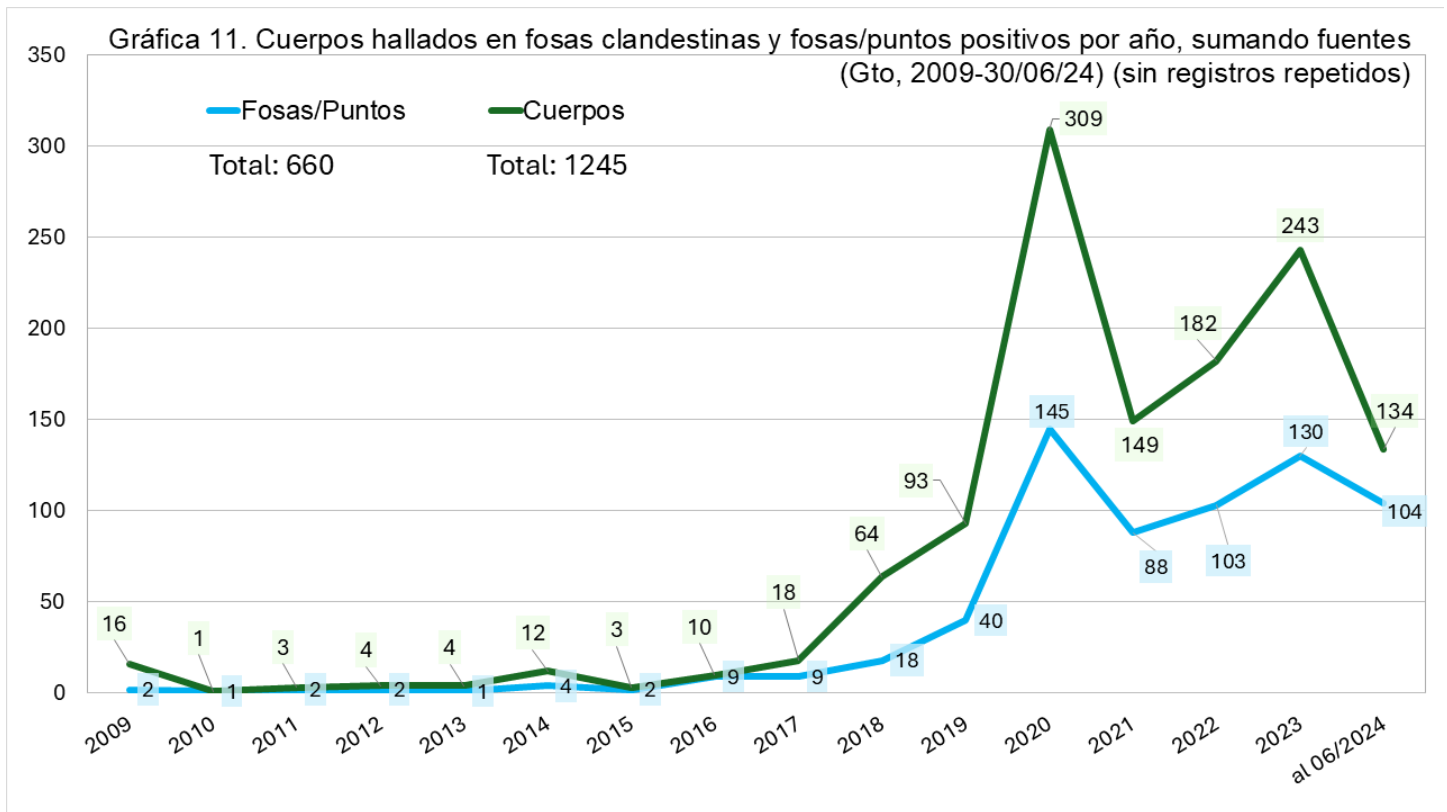
En las últimas cuatro gráficas se ahonda en la dimensión temporal. La gráfica 11 representa tanto el número de los cuerpos o restos como el de las fosas clandestinas o puntos positivos a lo largo del periodo considerado.

Según los registros disponibles, de enero del 2009 al 30 de junio del 2024, en Guanajuato han sido exhumados 1,245 cuerpos o restos humanos individualizados de por lo menos 660 fosas clandestinas, encontradas en 349 distintos contextos de hallazgo.

Pese a la pandemia, un pico o punto máximo se alcanzó en 2020, con el registro de 309 cuerpos en 145 fosas, gracias a que iniciaron los trabajos tanto de la Comisión Estatal de Búsqueda como de los colectivos, dedicados a labores de búsqueda en vida y en terreno, cada vez más insertados en las “redes de inteligencia comunitaria”, digitales y territoriales, que les permiten conseguir pistas e información anónima sobre puntos de búsqueda y lugares de ocultamiento.

También en aquel año ([ver Línea del Tiempo](#) de las búsquedas en Guanajuato) las familias y las autoridades dieron con varios sitios de entierro masivo en Moroleón, Uriangato, Salvatierra, Cortazar, Acámbaro e Irapuato.

El segundo año con más registros de cuerpos y fosas encontradas fue el 2023, con 243 cuerpos en 130 fosas clandestinas, gracias a los registros provistos por la Brigada Independiente, con el hallazgo de fosas masivas en Loma de Flores, Salamanca, y San Roque, Irapuato, entre otros, así como a la continuidad de los hallazgos de la CEBP y al incremento de sitios registrados por la fiscalía.



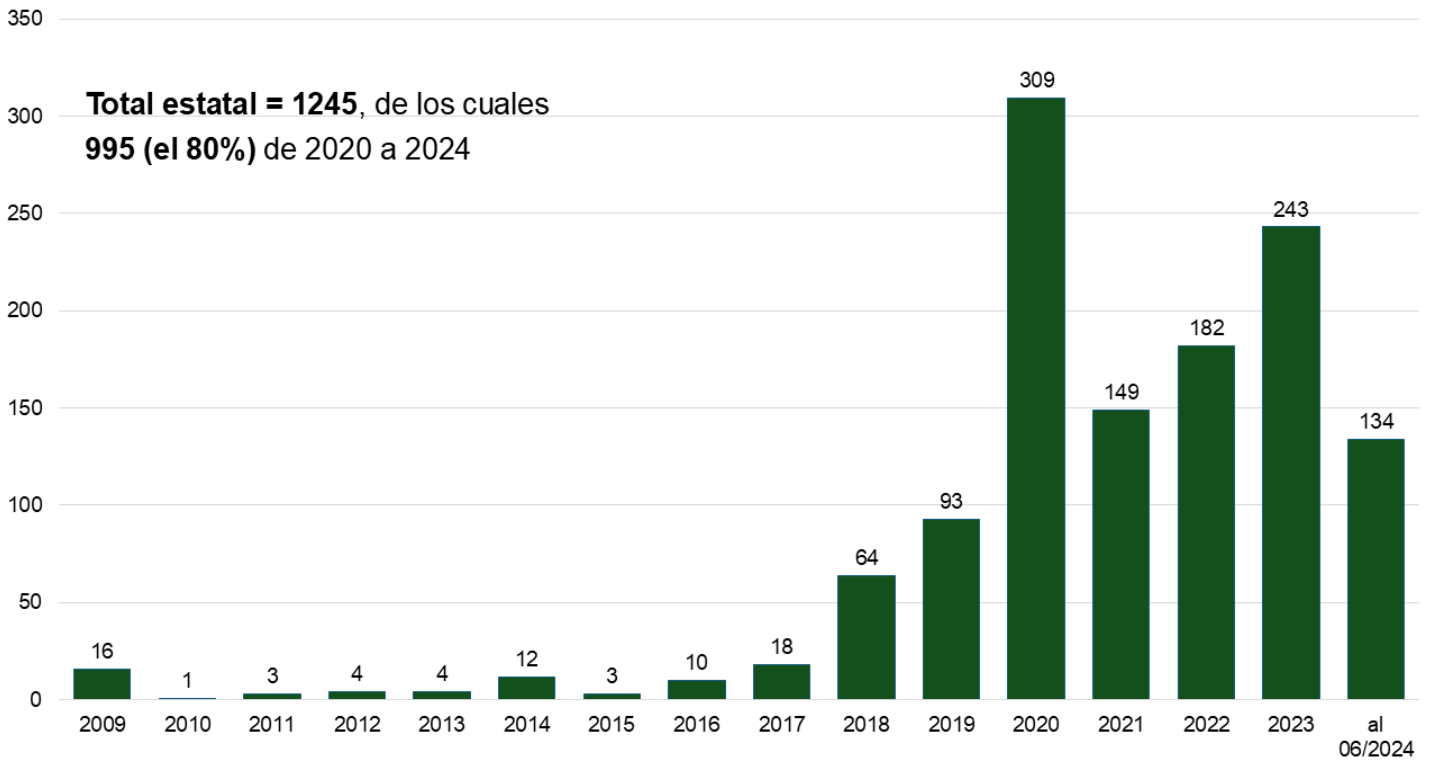
En las gráficas 12, 13 y 14, respectivamente, se ilustran, para cada año de 2009 a 2024, la cifra de los cuerpos encontrados, de las fosas clandestinas registradas y de los contextos de hallazgo.

Se destaca que, **de los 1,245 cuerpos** exhumados de fosas clandestinas en Guanajuato entre 2009 y 2024, **995, o sea, el 80% del total, fueron encontrados entre el 2020 y junio de 2024.**

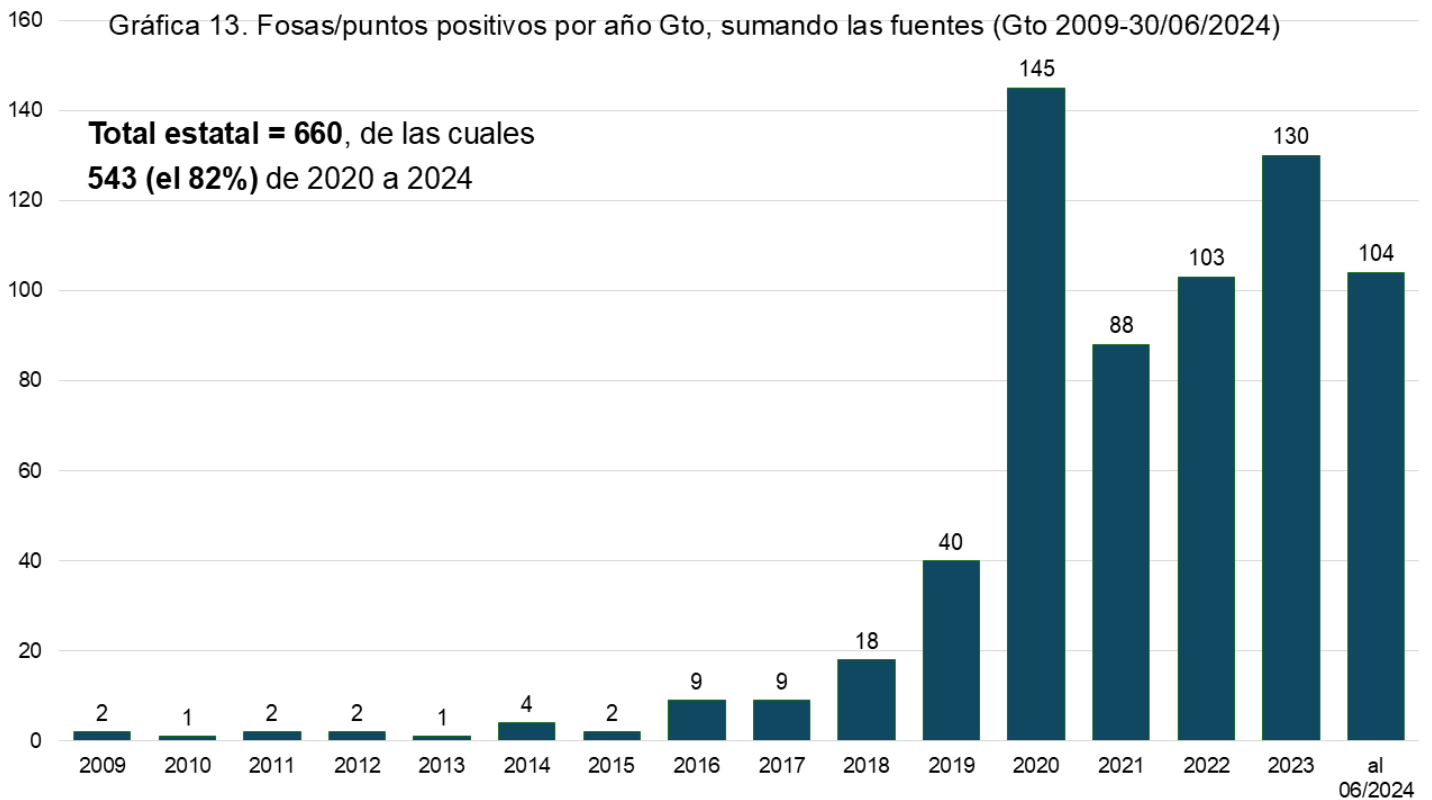
Por otro lado, **de las 660 fosas clandestinas** encontradas en Guanajuato en el mismo periodo, **546, es decir, el 82% del total, fueron ubicadas entre 2020 y junio de 2024.**

Finalmente, **de los 349 contextos de hallazgo** distintos registrados en Guanajuato entre 2009 y 2024, **239, o sea, el 68.5% del total, fueron localizados entre 2020 y junio de 2024.**

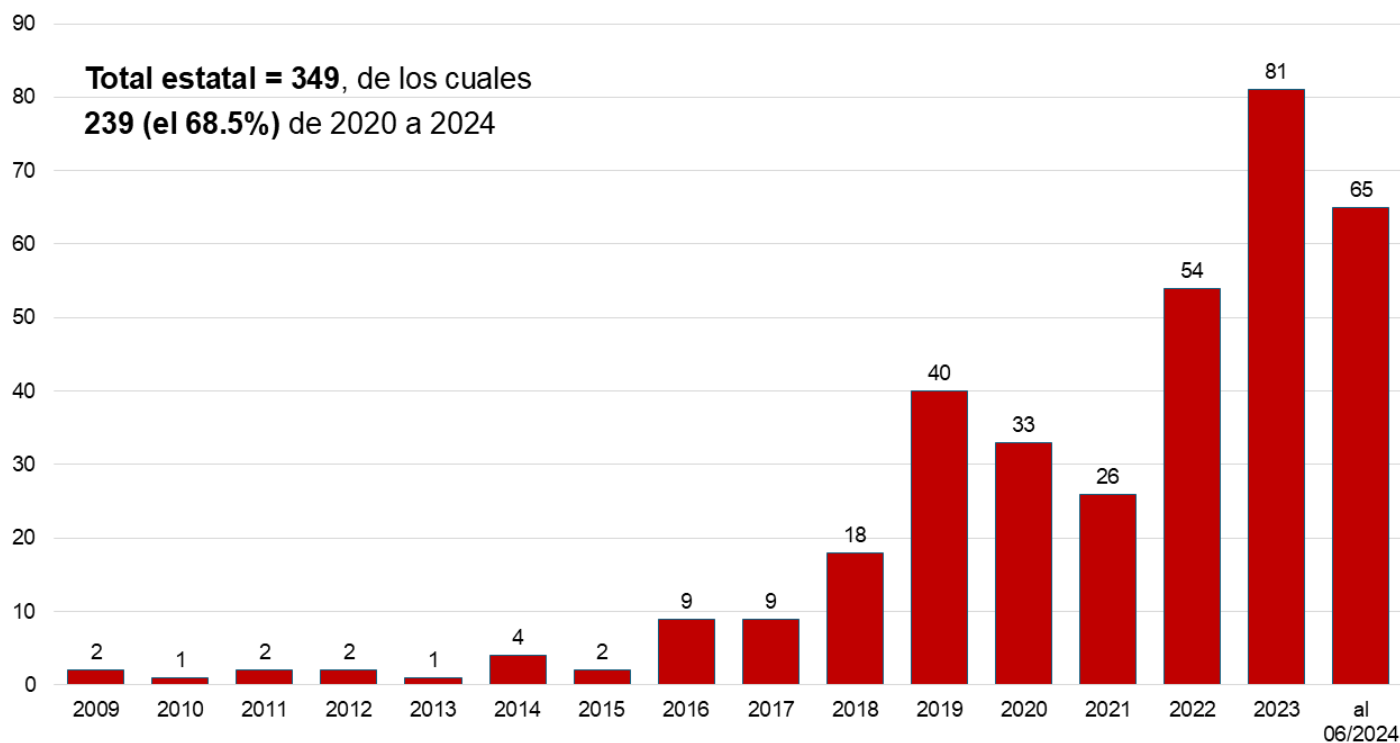
Gráfica 12. Cuerpos encontrados por año, todas las fuentes (Gto 2009-30/06/2024)



Gráfica 13. Fosas/puntos positivos por año Gto, sumando las fuentes (Gto 2009-30/06/2024)



Gráfica 14. Contextos de hallazgo por año, todas las fuentes, (Gto 2009-30/06/2024)



FOSAS COMUNES

La fosa común puede definirse como “la excavación dentro de un panteón para enterrar por parte de las autoridades a una persona fallecida que no ha sido identificada o que no se ha entregado a sus familiares”, mientras que las fosas individualizadas o gavetas individuales son “los nichos o tumbas individuales dentro de un panteón, donde se resguarda a una persona fallecida sin identificar o que no ha sido entregada a sus familiares”, según [el glosario de la organización CEPAD AC](#). En varias entidades federativas, además de las fosas comunes de los panteones municipales y de los Servicios Médicos Forenses, existen panteones ministeriales centralizados, administrados por las fiscalías.

En Guanajuato el parque funerario o panteón forense de la FGEG y su Unidad de Identificación de Personas Fallecidas (UIPF) fueron creados en 2020 y han ido concentrando los servicios, pues todos los cuerpos de personas que no sean identificadas en las primeras horas o días en los SEMEFOS regionales convergen en estas instalaciones de la capital estatal, en donde se termina de integrar su archivo básico y perfil genético.

Al 16/08/2024, en el panteón forense, la FGEG resguardaba un total de 929 cuerpos o restos individualizados, de los cuales 907 en calidad de No Identificados y 22 en calidad de Identificados No Reclamados (ver tabla 2). Lo anterior consta en la respuesta con folio Respuesta Folio 112093900062524 oficio 544/2024 de la Unidad de Transparencia de la FGEG con fecha 22 de

agosto de 2024. Además, los cuerpos trasladados de los municipios (fosa común) al panteón forense central, [del 2020 y hasta el 27 de mayo de 2024, fueron 133](#).

Estos datos deberían de visualizarse en tiempo real en el Registro Estatal de Personas Fallecidas y No Identificadas, que, por el momento, no existe en su versión pública o para consulta. Según la Ley de Búsqueda de Guanajuato (Glosario, XXI) es responsabilidad de FGEG y debe concentrar “la información forense procesada de la localización, recuperación, identificación y destino final de los restos”.

Mientras este texto está siendo redactado, en agosto de 2024, la FGEG, los colectivos, personas buscadoras independientes y grupos acompañantes de sociedad civil **están trabajando en conjunto para dar forma a un “plan institucional de exhumaciones” de fosas comunes en Guanajuato**, un tema impulsado y solicitado durante años por las familias en el ámbito de las mesas de trabajo que realizan con la institución. **La evolución de las mesas de trabajo hacia mesas temáticas y de identificación, o “mesas forenses” periódicas y permanentes**, basadas en el ejemplo del estado de [Coahuila y su legislación pionera en la materia](#), han sido otra de las reivindicaciones frente a la fiscalía y al gobierno estatal, dado el aumento inédito de los homicidios y de los hallazgos de fosas y cuerpos en Guanajuato desde 2018.

A nivel nacional tampoco ha sido implementado el “Programa Nacional de Exhumaciones e Identificación Forense”, que debe de ser un “instrumento que deberá guiar e instruir a las autoridades de todo el país para la revisión exhaustiva de todas las investigaciones penales y documentos que permitan aportar información sobre la hipótesis de identificación de personas inhumadas, estadísticas sobre personas fallecidas sin identificar que fueron inhumadas, el listado de panteones donde fueron inhumadas las personas, los lugares de inhumación clandestina y las estrategias regionales o locales de exhumación, de acuerdo al contexto, entre otras (a cargo de la FGR)”, como [detalla CEPAD AC](#). Este plan o programa sólo quedó estipulado en el papel, [en una nota técnica](#) del “Plan de Acción” de la FGR 2016-2018. Al 30/06/2024 en Guanajuato había 4,272 las personas desaparecidas (datos FGE y CNB) y hasta 1,745 cuerpos sin identificar. **En el país hay más de 115,000 personas desaparecidas y más de 52,000 cuerpos sin identificar**, por lo que **organizaciones sociales y académicas, el 7 de agosto de 2024, emitieron un comunicado sobre la urgencia de la identificación**, titulado [:“La identificación debe ser prioridad para el Estado Mexicano”](#).

Para este informe, la información vertida sobre cuerpos No Identificados en fosas comunes de los municipios fue recabada vía Plataforma Nacional de Transparencia por Regina Villaseñor Minutti a lo largo del 2024, mediante solicitudes a cada ayuntamiento. Los datos de la FGEG para 2023 y para 2024 se derivan de dos solicitudes: la del 10 de marzo de 2023, Respuesta Folio 112093900023523, y la del 8 de febrero 2024, [Respuesta folio 112093900008624](#).

La tabla 1 contiene una lista completa de los municipios guanajuatenses con la indicación en tres columnas de: (1) el número de cuerpos no identificados en sus fosas comunes o gavetas individuales o cualquier otro tipo de instalación según distintas fuentes, según respuestas de los propios municipios en 2024; sobre lo mismo, (2) la respuesta de la FGEG en 2023, y en 2024 (3). En la integración de la primera columna, se señala que **seis municipios no respondieron**: Abasolo, Atarjea, Jaral del Progreso, Pueblo Nuevo, Santa Catarina, Santiago Maravatío. Otros dos, San Felipe y Comonfort, se negaron a entregar la información.

Tabla 1. Cuerpos No Identificados en fosas comunes, municipios Gto

MUNICIPIOS	Dato de los municipios 2024	Dato FGE Gto 2023	Dato FGE Gto 2024
IRAPUATO	194	144	22
CELAYA	178	65	51
SALVATIERRA	158	18	19
ROMITA	97	4	0
LEÓN	55	172	82
SALAMANCA	23	52	0
GUANAJUATO	20	19	15
PÉNJAMO	20	59	3
ACÁMBARO	14	14	11
VALLE DE SANTIAGO	12	14	0
SAN LUIS DE LA PAZ	11	17	9
PURÍSIMA DEL RINCÓN	8	5	6
S DIEGO DE LA UNIÓN	8	4	3
APASEO EL ALTO	7	16	14
VILLAGRÁN	5	18	17
APASEO EL GRANDE	4	26	26
JERÉCUARO	4	8	8
JUVENTINO ROSAS	4	2	2
MOROLEÓN	4	4	4
SAN MIGUEL DE ALLENDE	4	18	19
URIANGATO	4	5	8
YURIRIA	4	7	7
CORONEO	0	2	2
CORTAZAR	0	21	18
CUERÁMARO	0	2	0
DOCTOR MORA	0	0	0
DOLORES HIDALGO	0	7	4
HUANÍMARO	0	1	0
MANUEL DOBLADO	0	5	0
OCAMPO	0	0	0
S FCO DEL RINCÓN	0	8	2
SAN JOSÉ ITURBIDE	0	9	2
SILAO	0	30	1
TARANDACUAO	0	3	3
TARIMORO	0	8	6
TIERRA BLANCA	0	1	1
VICTORIA	0	0	0
XICHÚ	0	0	0
ABASOLO	nd	14	0
ATARJEA	nd	0	0
COMONFORT	nd	3	5
JARAL DEL PROGRESO	nd	2	0
PUEBLO NUEVO	nd	8	0
SAN FELIPE	nd	9	4
SANTA CATARINA	nd	0	0
SANTIAGO MARAVATÍO	nd	1	2
TOTALES	838	825	376

Tabla 2. Panteón Forense FGE al 16/08/2024

Cuerpos o restos No Identificados Panteón Forense de FGE	907
Cuerpos o restos Identificados No Reclamados Panteón Forense FGE	22
Total: cuerpos o restos No Identificados y No Reclamados	929

Los datos sobre cuerpos No Identificados, resguardados en fosas comunes y gavetas de panteones municipales, son discordantes entre las fuentes consultadas y según el año.

Según las respuestas de los municipios, en total, habría 838 cuerpos o restos individualizados bajo su custodia; según la FGEG, consultada en 2023, estos serían 825; sin embargo, según la FGEG, ahora en 2024, estos serían solo 376. Esto refuerza la propuesta de los colectivos para establecer una mesa forense permanente y contar con márgenes de incidencia concreta en las decisiones.

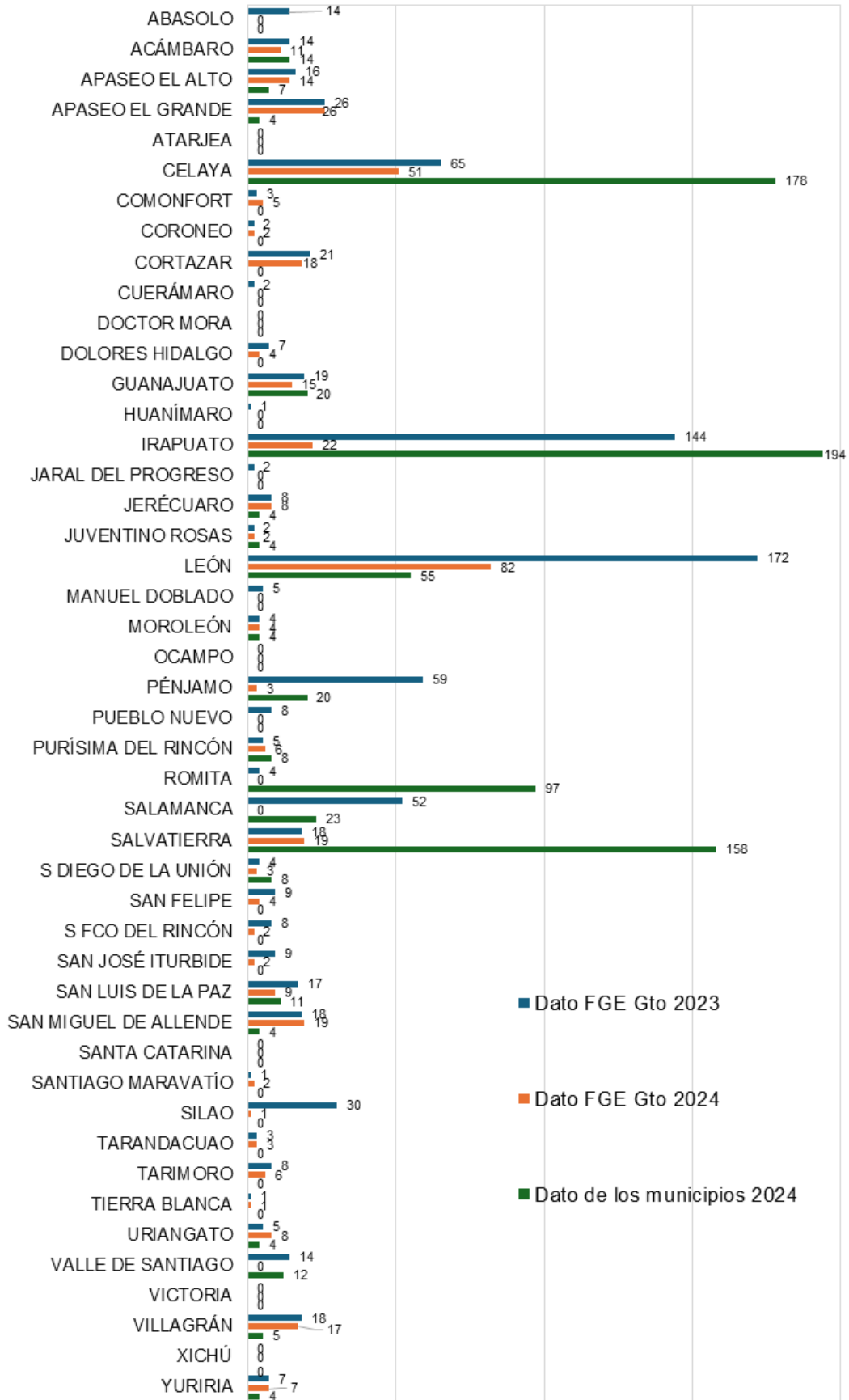
Los panteones de los primeros cinco municipios (Irapuato, Celaya, Salvatierra, Romita y León) concentran el 81% de los cuerpos no identificados en fosas comunes, así que deberían priorizarse dentro de un programa estatal de exhumaciones.

El número total de cuerpos y restos óseos individualizados No Identificados, resguardados por los municipios en panteones y por FGE en su panteón forense, oscila, entonces, entre un mínimo de 1,283 y un máximo de 1,745 según las fuentes disponibles.

Debido a la discordancia de datos entre fuentes acerca de los cuerpos no identificados en panteones municipales, se da esta brecha entre valores mínimos y máximos, que es también un vacío importante en el conocimiento de la situación real en que versan los cementerios y fosas comunes guanajuatenses.

En la gráfica 15, que cierra esta sección, se representan los mismos datos sobre fosas comunes de los municipios con barras agrupadas para mayor claridad.

Gráfica 15. Cuerpos No Identificados en fosas comunes de municipios (Gto), datos de FGE (2023 y 24) y Municipios 2024



RESUMEN DE RESULTADOS

En esta sección se hace una recapitulación de los principales resultados de la investigación. También se plantea un punteo de agenda y de recomendaciones para las instituciones.

Introducción

Desde **el año 2018**, Guanajuato figura como el **primer estado por número absoluto de asesinatos dolosos** y su tasa por cada 100,000 habitantes supera con creces el promedio nacional. La violencia homicida se ha acompañado de un crecimiento aún más pronunciado **de las desapariciones y de los hallazgos de fosas clandestinas**.

Personas desaparecidas

La cifra de **personas desaparecidas se ha multiplicado casi siete veces**, pasando de 621 personas en abril de 2018 a **4,272 en junio de 2024**, sin considerar la cifra negra de quienes no denuncian.

El 85% de las personas desaparecidas total son hombres (15% mujeres), y el 95% del total son personas mayores de 18 años (5% menores de edad).

Municipios y desapariciones

Los municipios con más personas desaparecidas, con datos al 15/03/2024, son **Celaya (505 personas), Irapuato (472), León (459), Villagrán (265) y Pénjamo (222)**.

Villagrán, Cuerámbaro, Juventino Rosas, Uriangato y Apaseo el Alto son los primeros cinco municipios por **tasa de personas desaparecidas** cada 100,000 habitantes, o sea, como proporción de su población.

Municipios y tasa de las desapariciones

La **tasa de personas desaparecidas por cada 100,000 habitantes en Guanajuato es de 65.1, siendo el promedio nacional de aproximadamente 90**. O sea, sesenta y cinco personas, por cada cien mil guanajuatenses, están desaparecidas y deben ser buscadas.

Celaya, Irapuato y Salamanca **destacan como focos rojos** por ser ciudades muy pobladas y, al mismo tiempo, con tasas muy altas.

Por otro lado, **Villagrán, Pénjamo, Juventino Rosas, y en menor medida Acámbaro y Abasolo, también representan focos rojos** porque figuran entre los primeros municipios de la lista tanto por la tasa cada 100,000 habitantes como por el número absoluto de las personas desaparecidas que se acerca o llega a superar el de municipios mucho más poblados como León, Salamanca o Silao.

Fosas clandestinas, cuerpos, sitios de hallazgo

Con las fuentes disponibles, entre enero de 2009 y el 30 de junio del 2024, se registraron en Guanajuato por lo menos **660 fosas clandestinas**, encontradas en **349 distintos “contextos”** o “sitios de hallazgo” **en 33 de los 46 municipios**, de las cuales fueron exhumados **1,245 cuerpos o restos humanos** individualizados.

Los **primeros diez con mayor número de cuerpos y fosas** clandestinas se distribuyen a lo largo del corredor industrial e incorporan tanto ciudades grandes, con sus zonas metropolitanas, como localidades medianas y pequeñas: son Irapuato, Salamanca, Juventino Rosas, Acámbaro, Celaya, Salvatierra, Villagrán, Cortazar, León y Moroleón.

No hubo hallazgos en Atarjea, Coroneo, Doctor Mora, Dolores Hidalgo, Ocampo, Pueblo Nuevo, San Diego de la Unión, Santa Catarina, Tarandacuao, Victoria y Xichú.

Años y periodos con más hallazgos

Un pico o punto máximo en los hallazgos se alcanzó **en 2020, con el registro de 309 cuerpos en 145 fosas**.

El segundo año con más registros de cuerpos y fosas encontradas fue **el 2023, con 243 cuerpos en 130 fosas clandestinas**.

Se destaca que, **de los 1,245 cuerpos** exhumados de fosas clandestinas en Guanajuato entre 2009 y 2024, **995, o sea, el 80% del total, fueron encontrados entre el 2020 y junio de 2024**.

Por otro lado, **de las 660 fosas clandestinas** encontradas en Guanajuato en el mismo periodo, **546, es decir, el 82% del total, fueron ubicadas entre 2020 y junio de 2024**.

Finalmente, **de los 349 contextos de hallazgo** distintos registrados en Guanajuato entre 2009 y 2024, **239, o sea, el 68.5% del total, fueron localizados entre 2020 y junio de 2024**.

Resistencia colectiva

Frente a la violencia y a la insuficiencia de la respuesta institucional, de 2020 a 2023, **el número de colectivos de búsqueda pasó de dos a veinte y cinco**, aglutinando a más de un millar de familias.

También han aumentado las agresiones directas en contra de ellas, ya que fueron **9 las personas buscadoras asesinadas** entre 2018 y 2024, y una, **Lorenza Cano, está desaparecida**. Los mecanismos de protección federales y estatales han sido carentes, pues también son necesarios avances substanciales para el reconocimiento de las buscadoras como defensoras de derechos humanos.

Panteón forense de la FGEG

Al 16/08/2024, el panteón forense de la FGEG resguardaba un total de **929 cuerpos o restos individualizados**, de los cuales **907 en calidad de No Identificados y 22 en calidad de Identificados No Reclamados**.

Estos datos deberían de visualizarse en tiempo real en el Registro Estatal de Personas Fallecidas y No Identificadas, que, por el momento, no existe en su versión pública o para consulta.

Fosas comunes de los municipios

Los datos sobre cuerpos No Identificados, resguardados en fosas comunes y gavetas de panteones municipales, son discordantes entre las fuentes consultadas y según el año.

Hay 838 cuerpos o restos individualizados en las fosas comunes de los panteones municipales, según información proporcionada por los propios municipios. Sin embargo, según informó la FGEG, consultada en 2023, **estos eran 825**. La misma FGEG, en 2024, respondió **que solo hay 376**.

En 2020-2024 **los cuerpos trasladados** de las fosas comunes municipales al panteón forense fueron **133**, así que no cuadran las cifras.

Estas diferencias refuerzan la propuesta de los colectivos para establecer una mesa forense permanente y contar con márgenes de incidencia concreta en las decisiones, así como publicar el registro estatal de fosas.

Seis municipios no respondieron: Abasolo, Atarjea, Jaral del Progreso, Pueblo Nuevo, Santa Catarina, Santiago Maravatío. Otros dos, San Felipe y Comonfort, **se negaron a entregar la información**.

Exhumación e identificación

Los panteones de cinco municipios (Irapuato, Celaya, Salvatierra, Romita y León) concentran el 81% de los cuerpos no identificados en fosas comunes, así que deberían priorizarse dentro de un programa estatal de exhumaciones.

Finalmente, el número total de **cuerpos y restos óseos individualizados No Identificados**, resguardados **por los municipios** en fosa común y **por la FGEG** en su panteón forense, oscila entre un **mínimo de 1,283** y un **máximo de 1,745**.

RECOMENDACIONES DE POLÍTICA PÚBLICA

- Es urgente la creación y la publicación por parte de la FGEG y la CEBP de los registros que mandata la ley: Registro Estatal de Personas Desaparecidas y No Localizadas; Registro Estatal de Personas Fallecidas y no Identificadas; Registro Estatal de Fosas Comunes y Fosas Clandestinas; Registro Estatal Banco estatal de Datos Forenses.
- Junto con lo anterior, es fundamental que estas instituciones realicen y divulguen **versiones públicas de los análisis de contexto periódicamente**, con enfoque de derechos, de género, interseccional, interdisciplinar, micro y macrorregional.
- **Homologar la información reportada sobre fosas, cuerpos y contextos de hallazgo** entre bases, informes y respuestas a solicitudes de transparencia de la fiscalía y la comisión de búsqueda del estado.
- **Integrar información en la página web de FGEG-Hallazgos** sobre: temporalidad estimada de los hallazgos y detalles de los mismos, así como su destino final (en caso de haber sido identificado o no); hallazgos anteriores al 2020; fechas de descubrimiento y días en que se trabajó cada sitio; número de fosas clandestinas y de otros tipos de contextos para cada sitio, entre otros.
- Recuperar propuesta de Plataforma por la Paz y la Justicia GTO y varios colectivos para reformar la Ley de Búsqueda y la Constitución estatal para crear un **"Instituto Guanajuatense de Ciencias Forenses"** y dar autonomía a los servicios periciales.
- Conformar **colaborativamente con colectivos, buscadoras y organizaciones** acompañantes un **plan estatal de exhumaciones e identificaciones** de los cuerpos en fosas comunes municipales, así como una **"mesa forense" periódica** que trabaje sobre hallazgos en fosas comunes y clandestinas.
- Paralelamente, se recomienda **ampliar y dar a conocer los programas de realización de pruebas de ADN, los ADN móviles**, y demás iniciativas para recolectar perfiles genéticos, y también cuestionarios AM, a las personas con familiares desaparecidos que no cuentan con tales perfiles o no han denunciado ante FGEG o FGR la desaparición.
- Es fundamental establecer **mecanismos de coordinación interinstitucional, interestatal y entre niveles de gobierno** para el intercambio de información, el cotejo de perfiles, y las acciones conjuntas de búsqueda, investigación e identificación.
- Establecer mecanismos de **protección, seguridad y atención específicamente para las personas buscadoras**, efectivos y progresivos, bajo revisión permanente, formulados con enfoque de derechos y de género, y no simplemente prestados o adaptados de otras dependencias.
- **Retomar y aplicar en el nivel estatal la agenda** marcada en la materia de por organizaciones sociales y académicas, el 7 de agosto de 2024, en el comunicado: **"La identificación debe ser prioridad para el Estado Mexicano"**, producto del conversatorio *"Retos, Limitaciones y Deudas del Estado: exhumaciones con enfoque masivo en fosa común como una de las rutas de búsqueda de personas desaparecidas en México"*, sobre todo en términos de: prioridad y

recursos para la exhumación e identificación humana, reconocimiento de la crisis forense, colaboración interinstitucional, implementación y acceso a registros y datos, protección a buscadoras.

- Dar continuidad o crear mecanismos participativos de **seguimiento estatal a las recomendaciones y al informe del Comité contra las Desapariciones Forzadas de Naciones Unidas (CED ONU)**, tras su visita a México y Guanajuato en noviembre de 2021, entre autoridades estatales, colectivos, sociedad civil, especialistas y personas solidarias acompañantes.

CÓMO CITAR ESTE ARTÍCULO

Lorusso, F. (2024). *Informe sobre la situación de desapariciones, fosas clandestinas y fosas comunes en Guanajuato (2009-junio de 2024)*, <https://www.iberoleon.mx/descargas/datacenter/Informe.pdf>

Enlace al resumen ejecutivo: <https://www.iberoleon.mx/descargas/datacenter/Resumen.pdf>

[Fabrizio Lorusso es académico del departamento de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Iberoamericana León, investigador sobre desaparición de personas, violencia y colectivos de búsqueda, integrante de la Plataforma por la Paz y la Justicia en Guanajuato]